



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93  
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998  
E-mail: parana@agmer.org.ar  
parana@agmerodc.com.ar  
Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná  
Susana "Peta" Acevedo

*Escuela pública ¡siempre!*



**¿A qué le temen los gobiernos?, ¿A los trabajadores de la educación y su potencia organizadora?  
¿A nuestros debates colectivos y la lucha cotidiana? Sostenemos como Paulo Freire expresa que  
“cuando la educación no es liberadora, el sueño del oprimido es del opresor” “el maestro debe  
caminar con una legítima rabia, con justa ira, con una indignación necesaria, buscando  
transformaciones sociales”**

Estamos vivenciando un momento de gran complejidad. Desde que comenzó la pandemia teníamos plena seguridad de lo inédito y desconocido que implicaba para todo el riesgo concreto de una enfermedad que desconocíamos, sin tratamiento y que había asolado el mundo de contagios y muerte. Desde marzo del año 2020, pusimos el mayor de los esfuerzos para garantizar la protección de la vida y el sostenimiento del proceso educativo a través de las más variadas mediaciones tanto pedagógicas como sociales, para articular en la tarea cotidiana la cuota de esfuerzo compartido. La brecha de la desigualdad lastima, es visible en las escuelas y hemos trabajado denodadamente para garantizar el vínculo pedagógico con todos los estudiantes, pero nuestros esfuerzos no pueden reemplazar la necesaria política de estado. Todas las medidas sindicales tuvieron en cuenta las desigualdades y trabajamos desde múltiples mediaciones para cumplir nuestra tarea de trabajadores del conocimiento, pusimos todo lo disponible a nuestro alcance y hemos trabajado mucho, buscando a cada estudiante, acercando las actividades, con creatividad y esmero, con gran amor y dedicación.

La pandemia requería unidad de criterios, defensa del vínculo y el transformar la presencialidad de la escuela argentina, en un ámbito de trabajo a distancia, no presencial en teletrabajo, cada casa fue una escuela, en la cual los medios y herramientas fueron personales, los teléfonos, Tablet, computadores e internet, todo ese esfuerzo fue desmerecido y denostado por la patronal provincial de Bordet, que no reconoció la necesidad salarial del año 2020, aplicó el aislamiento a los ámbitos de debate, no convocando a la paritaria y clausurando toda instancia de negociación. Sancionó una infamia, la Ley de emergencia, creando un aporte de los jubilados que por primera vez pasaron a aportar para cobrar su propia jubilación; atacando a los activos al escalonar la suba del aporte previsional y completando el ataque con la eliminación del llamado 3x1, que ocasiona grave perjuicio en los requisitos para acceder al beneficio jubilatorio. Se instrumentaron luchas conjuntas políticas y judiciales para frenar esta avanzada y logramos parcialmente frenar el descuento.

Nuestras luchas fueron permanentes, desconexión como medida, paros y la definición de no retornar a la presencialidad cuando en las dos últimas semanas del ciclo lectivo pasado,

apresuradamente y de manera inconsulta, definieron el retorno a las clases presenciales. Anunciaron con una fuerte acción de propaganda el mentiroso retorno, mientras no se reorganizaba el sistema para hacer frente a la debacle que se produciría inevitablemente con la segunda ola. Sin abandonar la prepotencia habitual, instalaron al inicio de febrero que todo se reanudaba en los carriles normales. Bordet clausuró el debate salarial, cerró las negociaciones, ofreció propuestas irrisorias, denunció al sindicato por práctica desleal, desconvocó las mesas de negociaciones y puso nuevamente la tensión en nuestros agotados hombros. Declaramos que no estaban dadas las condiciones en los debates colectivos, que los insumos necesarios para los protocolos son insuficientes y solo llegaron en una partida en noviembre 2020, que las condiciones edilicias no están garantizadas, que el transporte no tiene frecuencias ni cantidad necesaria de unidades para cumplir los protocolos, que la vacunación era incierta y que el salario no cubre nuestras necesidades básicas. Nuevamente con la fuerza sindical nos declaramos necesariamente en virtualidad, establecimos medidas de acción, actas de condiciones edilicias y telegramas obreros para los que no podían viajar, las asambleas, paros y una carpa frente a las casas de ambas patronales durante 45 días fueron el epicentro de nuestra acción de lucha; en ella charlas, debates, ciclos de conferencias, obras de teatro, muestras culturales, arte y música de los maestros, plantaron memoria, aportaron a la pedagogía de la lucha de género y en defensa de los bienes comunes, homenajeamos con el corazón a los compañeros que nos precedieron en la lucha, como nuestra querida Peta. Cada departamento con su impronta, aportó genuinamente sus mecanismos de debate y construcción. Nuestras ferias, marchas, rondas y bicicleteadas fueron mecánicas de lucha, con las escuelas y las y los compañeros.

La pulseada arrancó nuevos espacios de debate, la regularización concursal, la apertura del debate salarial y a pesar de que fue un logro la convocatoria que ofreció Bordet, lo declaramos insuficiente e inaceptable, como departamento.

Reclamamos que, frente a la segunda ola de la pandemia, era necesario un plan de vacunación sistemático, que cubriera rápidamente al conjunto de los trabajadores del sistema educativo, cumplimos las restricciones, volvimos al trabajo no presencial cuando los decretos nacionales lo establecieron y fuimos nuevamente sorprendidos cuando sin las condiciones el gobierno provincial define presencialidad. Este relato compilado expresa la continua práctica antisindical de las autoridades provinciales, medidas apresuradas y sin ningún consenso, destinadas a satisfacer a grupos minúsculos guiados por intereses sectoriales alejados de la realidad de las escuelas públicas y sus dificultades.

Desde marzo reclamamos partidas Covid para cumplir los protocolos, rápido pago de las partidas de limpieza, actualización de las partidas de insumos, garantías de herramientas para sostener la bimodalidad, celeridad en el plan de vacunación y una organización que hiciera previsible durante el invierno y en las condiciones extremas, el vínculo pedagógico, con las enfermedades estacionales, con las ventanas abiertas por la ventilación cruzada, sin abrigo y sin la copa de leche, meriendas y desayunos en las zonas vulnerables, en una provincia y país, donde 7 de cada 10 chicos son pobres.

La discusión sobre la presencialidad o no, fomentó la grieta social y fue el perfecto elemento de distracción para desviar el debate sobre la inflación y la pobreza, el enorme esfuerzo de los trabajadores por conservar su trabajo y garantizar condiciones de vida, cuando los salarios apenas cubren el 50 % de la canasta básica, con enormes pérdidas de poder adquisitivo. Distrajó la mirada social de los 90.000 muertos en pandemia y millones de contagiados y mientras los docentes lloramos la pérdida de nuestros compañeros, que engrosan una fila cotidiana de fallecidos por Covid, nuevamente el artero ataque.

En esta lucha que definimos por la vida, la tutela sindical, de manera inédita en nuestra historia se extiende porque no están dadas las condiciones, lo obvio debe explicarse en medio de clases públicas contra el sindicato, como en Colón, ataque a las seccionales como en La Paz o la caravana que en Paraná pasó por las sedes de los sindicatos haciéndolos responsables de la debacle. Insólita la repuesta de las autoridades, castigar al docente por la No presencialidad, por los errores políticos de las autoridades educativas que han demostrado una gran incompetencia y desconocimiento del sistema educativo, que ignoran la bimodalidad contemplada en las normativas del Consejo Federal y las propias del Consejo General de Educación.

El decreto del gobernador se corrige sobre la marcha y nuevamente incumpliendo las normas nacionales del Decreto 287/21, que establece según indicadores, que el gran Paraná estará en consideración para la no presencialidad por ser área de alarma epidemiológica y sanitaria. Reiteradamente la falta de criterio, los decretos 1417/21 y 1500/21, establecen clases presenciales, pero el CGE avanza nuevamente extralimitándose, define mediante resolución 1542/21 CGE, que la virtualidad es incumplimiento y la sanción es la carga de inasistencia injustificada. Desde 1983, el único gobierno que actuó así con la docencia fue el de Montiel, ahora Bordet, pasara a la historia como un gobernante antisindical, de prácticas autoritarias, con quien hablar es casi imposible y que solamente la justicia se convierte en árbitro. AGMER presentó un amparo sindical, una medida sumarísima, contra una de las definiciones más absurdas de los últimos 30 años, desconocer la tutela sindical.

Por motivos casi absurdos el gobierno elimina la bimodalidad presencial y virtual, descarta la mecánica necesaria en este contexto y nos obliga a transitar caminos que no han sido nuestras definiciones hasta ahora. ¿Acaso el sistema no es bimodal?, ¿desconocen las autoridades el sistema de burbujas que clausuran?, ¿son ajenos a las mecánicas de organización institucional autorizados por ellos mismos?, ¿qué pretenden?, ¿solventar una mentira que implique que no pueda existir más el trabajo no presencial?

El proceso de la pandemia no culminó, falta vacunar a un alto porcentaje de la docencia y más del 50 % de la población provincial, con una dosis, tenemos cientos de contagios diarios y varias decenas de muertes por covid, cada día despedimos un docente. Mientras escribimos este material, al compañero de AMET, Abel Hermoso y esperamos la pronta recuperación de los enfermos.

Es una brutal injusticia cargar inasistencia injustificada por el trabajo no presencial, es una terrible indignidad que, los funcionarios personeros de la patronal de turno, persigan exigiendo a los compañeros directivos y supervisores el cumplimiento de una terrible mentira, para consumir un

acto vil que satisfaga sus pretensiones de castigar la rebeldía sindical. Nuestra lucha dice, explica y grita que no podemos volver, que todavía no estamos con las garantías porque hay contagios, saturación de hospitales y muertes que nos obligan a preservar la vida. Con la misma afectación e ímpetu de los funcionarios que pregonan el turismo y las vacaciones de invierno, así como el próximo acto eleccionario, requerimos se organice la provisión de todos los elementos necesarios para los protocolos y las herramientas que requerirá la continuidad del sistema educativo, porque nosotros como trabajadores no tenemos ya opciones, nos han dinamitado los puentes y para reconstruirlos hay que trabajar mucho y demostrar respeto.

Queda en manos de la justicia laboral la resolución del conflicto; el gobierno definió atacar a cada trabajador por desempeñar su trabajo no presencial. La lucha es más larga que los vanos alientos de los gobiernos de turno, AGMER, con la fuerza de su organización, da batalla siempre, como en los 40 años desde la unificación de los sindicatos docentes en Entre Ríos, los gobiernos- patronos pasan y nosotros siempre estamos, con memoria colectiva, para no olvidarlos, con el camino de la lucha gobierne quien gobierne.

Para todo el mensaje es de fortalecer el sindicato, este es el ejemplo más importante, con todas las miradas y las diferencias, pero preservando la herramienta de lucha. Cada docente en la provincia definió el plan de acción y con gran valentía lo defiende y sostiene de muchas maneras, hemos aprendido que la lucha tiene muchas facetas, enviamos, requerimientos, notas, presentaciones, hablamos, persuadimos y tenemos la certeza de que la protección colectiva de unos a otros es nuestra mayor defensa. Este gobierno, como tantos otros deberá sentarse a discutir y en ese momento la fuerza de nuestras convicciones será determinante.

Exigimos al gobernador Bordet, el inmediato desplazamiento del presidente Müller y los vocales políticos Dilello, Coronofó y Javier José (presidente y vocales políticos del CGE), por extralimitarse en las definiciones de la resolución 1542/21 CGE, poniendo en riesgo laboral, de salario y carrera a los docentes adheridos a la medida de tutela, por clausurar la paritaria de Condiciones Laborales como ámbito de debate para solucionar los conflictos democráticamente.

Exigimos de manera urgente el cese todo acto de persecución y apremios a los docentes comprendidos en todo el escalafón.

Exigimos el inmediato cumplimiento de la constitución provincial al convocar de manera urgente al concurso de directores departamentales según el artículo 36 de la Constitución Provincial, instando a las comisiones legislativas tanto oficialistas como opositoras a cumplir con la ley máxima que de la Constitución Provincial.

Retrotraer toda medida que pueda ocasionar perjuicios contra los trabajadores de la educación, reservando el derecho de continuar con las acciones pertinentes destinadas a los responsables de cada carga indebida.

**AGMER Paraná, Seccional Susana "Peta" Acevedo**